

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 8
Las Palmas de Gran Canaria**

Núm. 1.767/2019

Juzgado de lo Social Nº 8 de las Palmas de Gran Canaria

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales

Nº Procedimiento: 0000028/2018

Proc. origen: Procedimiento ordinario

Nº proc. Origen: 0000799/2016

Materia: Reclamación de Cantidad

Demandados: Fogasa, Iniciativas para la Construcción y Obra Civil-Incoc SL, Noceco Servicios y Obras SL, Manuel Cieda Ramos

Abogada: Ana Isabel Navao García

DOÑA MARÍA LUISA SERAROLS GALLOSTRA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SO-

CIAL Nº 8 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, HAGO SABER:

Que en procedimiento tramitado en este Juzgado al 0000028/2018, a instancia de don Manuel Ojeda Ramos contra Iniciativas para la Construcción y Obra Civil-Incoc, SL y Noceco Servicios y Obras SL, se ha dictado Decreto de Subrogación del Fogasa de fecha 17/05/19, contra el que cabe interponer recurso de revisión en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Iniciativas para la Construcción y Obra Civil-Incoc SL y Noceco Servicios y Obras SL, en ignorado paradero, y haciéndole saber que las Resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Serarols Gallostra.